



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número:

Referencia: LIMITACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS -EP 25 DR -CORREA ERICA ROMINA - DNI 29266938

VISTO que por DISPO-2023-298-SADBERA-DGCYE, emitida por Secretaría de Asuntos Docentes de Berazategui, se asignaron Funciones Jerárquicas Transitorias de DIRECTOR, con carácter SUPLENTE, en la Escuela Primaria N° 25, del distrito de Berazategui, a la docente CORREA ERICA ROMINA– CUIL N° 27292669386 y;

CONSIDERANDO;

Que, corresponde limitar las referidas funciones dado que la docente ha cesado por reintegro de la directora Ramounat Claudia DNI 20369510;

Que, resulta de aplicación el artículo 75°, inc 13.2.1 del Estatuto del Docente, (Decreto N° 2485/92, modificado por Decreto N° 441/95);

Que no fue solicitada en tiempo y en forma la confección del presente acto administrativo;

Por ello; de conformidad a las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI

DISPONE

ARTICULO1°: LIMITAR a partir del 16/12/2023 la asignación de Funciones Jerárquicas Transitorias de DIRECTOR, con carácter SUPLENTE, en la Escuela Primaria N° 25, del distrito de Berazategui, a la docente CORREA ERICA ROMINA– CUIL N° 27292669386

ARTICULO 2º: Determinar que la docente CORREA ERICA ROMINA– CUIL N° 27292669386 se reintegrará a su cargo de:

BERAZATEGUI – EP 25 – VD - T.A.

ARTICULO 3º: Registrar esta disposición que será desglosada para su archivo en esta Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación PRIMARIA, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.